

ACTA ORDINARIA 007-2022. Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves cinco de mayo del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señor Federico Torres Carballo, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en las oficinas del Micitt en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, San Rafael de Montes de Oca; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.---

Ausente con justificación la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, la señora Victoria Hernández Mora, Ministra del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica, el señor Adrián Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje y el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).---

El señor Federico Torres comenta que estarían dando comienzo a la sesión de la Sesión Ordinaria 007-2022. --



CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Artículo 1: El señor Federico Torres dice comenzaríamos con la comprobación del quórum, como lo hemos hecho las otras veces, diciendo nuestro nombre y donde nos encontramos.---

Inicio, Federico Torres Carballo me encuentro en las oficinas del Micitt en Zapote y representó al Micitt. Roxana si me ayudas ahí para que continuemos. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. La señorita Roxana Sánchez indica que continúa doña Carola.---

La señora Carola Medina indica que representa a Cinde, me encuentro desde mi cada de habitación en San Rafael de Montes de Oca.--

La señora Roxana Sánchez dice continúa el señor Rubén Acón. El señor Rubén Acón da los buenos días a todos. Rubén Acón representó a Uccaep, y estoy en el apartamento en Sabana Sur.--

La señorita Roxana Sánchez indica que continúa al señor Ronald Bolaños. El señor Ronald Bolaños menciona que representa a la CICR, se encuentra en su casa en Moravia.--

La señorita Roxana Sánchez indica que continúa doña Geannina. La señora Geannina da los buenos días, menciona que representa a Conare, ubicada en su casa de habitación en Cartago.--

La señorita Roxana Sánchez indica que continúa don Jeffrey. El señor Jeffrey Orozco da los buenos días, comenta que representa a Conare, ubicado en su casa de habitación en Mercedes Norte de Heredia.--

El señor Federico Torres da las gracias a todos. De seguido indica que continúa con las presentaciones de la parte que nos acompaña de la Promotora, adelante Francisco.--



El señor Francisco Briceño da los buenos días, ubicado en su casa de habitación en Cartago. Continúa la señora Éricka Morales, soy la Asesora Legal de la Promotora y me encuentro en mi casa de habitación en Heredia. Roxana Sánchez Robles, desde mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

El señor Federico Torres dice, tenemos entonces la comprobación correspondiente, del quórum y la presentación de las personas que nos acompañan. ---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---

Artículo 2: El señor Federico Torres comenta, estaríamos procediendo más bien a la aprobación del orden del día que tenemos en pantalla.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 007-2022**
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"

Día: Jueves 05 de mayo, 2022 **Hora:** 8:00 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III
Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 005-2022, celebrada el 17/03/2022 y el Acta Extraordinaria 006-2022, celebrada el 21/04/2022.

CAPÍTULO IV
Correspondencia:
Estados Financieros Fideicomiso 25-02, enero y febrero 2022

CAPÍTULO V
Modificación Presupuestaria 02-2022, Ley 9571 (a cargo del Sr. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General).

CAPÍTULO VI
Estados financieros Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (a cargo de la Sra. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas).

CAPÍTULO VII
Reglamento de Teletrabajo (a cargo del Sr. Alberto Zúñiga Rivas, Coordinador, Comisión de Teletrabajo).

CAPÍTULO VIII
Informe de vehículos para dar de baja (a cargo del Sr. William Galarza, Coordinador, Unidad de Recursos y Materiales).

CAPÍTULO IX
Visión y misión de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (a cargo de la Sra. Hazel Monge Alvarado, Unidad de Planificación).

CAPÍTULO X
Convenio Marco de Cooperación entre los Gobernadores de la Universidad de Alberta (UAlberta) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Cierre de la sesión.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-1500, Fax: (506) 2216-1503, Correo: info@promotora-ci.org
Correo electrónico: promotora@promotora-ci.org, web: www.promotora-ci.org

Comenta si hay algún comentario o solicitud de cambio de incorporación de algún punto, si no lo hay, pasaríamos entonces a votar el Orden del Día.



Abrimos la votación, Federico Torres, Micitt, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos a favor. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de forma unánime.--

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME**

El señor Federico Torres indica que continúan con el Capítulo III.--

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 005-2022, CELEBRADA EL 17/03/2022 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 006-2022, CELEBRADA EL 21/04/2022.---

Artículo 3: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 005-2022, celebrada el 17/03/2022.--

El señor Federico Torres consulta si algún miembro tiene alguna observación al Acta Ordinaria 005-2022, celebrada el 17/03/2022. De no haber ninguna abrimos la votación.--

Federico Torres, Micitt, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos a favor. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos a favor, queda aprobado el Acta Ordinaria 005-2022, de forma unánime --

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 005-2022, celebrada el 17/03/2022, sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME.**



Artículo 4: Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 006-2022, celebrada el 21/04/2022.--

El señor Federico Torres consulta si algún miembro tiene alguna observación al Acta Extraordinaria 006-2022, celebrada el 21/04/2022. De no haber ninguna abrimos la votación.--

Federico Torres, Micitt, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos a favor. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos a favor, queda aprobado el Acta Extraordinaria 006-2022, de forma unánime --

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 006-2022, celebrada el 21/04/2022, sin ninguna modificación.
ACUERDO UNÁNIME

El señor Federico Torres indica que proceden con el siguiente punto.--

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA.---

Artículo 5: El señor Federico Torres comenta que estarían viendo una serie de oficios, consulta si el señor Francisco Briceño lo estaría presentando. El señor Francisco Briceño responde, no, don Federico, esos oficios son solamente de conocimiento de la Junta.--

El señor Federico Torres dice como ya los revisamos, porque en realidad ese es el objetivo de enviarlos y compartirlos, entonces serían solo para conocimiento. La Presidencia solicita a la Secretaría de la Junta proyectar los oficios.---

La señorita Roxana Sánchez proyecta el primer oficio. Oficio PROMOTORA-3G-OF-101-2022 de fecha 10/03/2022. **ASUNTO:** Estados Financieros Fideicomiso 25-02 diciembre 2021 y enero 2022, (Anexo 1). El segundo oficio es



PROMOTORA-DSA-OF-062-2022 de fecha 07/04/2022. **ASUNTO:** Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, febrero 2022, (Anexo 2).--

El señor Federico Torres indica que, si no hay ninguna observación a estos oficios o comentario de algún compañero, estaríamos entonces dando por conocido los oficios correspondientes a estos Estados Financieros.---

Pasaríamos entonces al siguiente punto, que en este caso sería la modificación presupuestaria, N°02-2022 Ley 9971, estaría presentando ahora el señor Gerente, adelante Francisco.---

CAPÍTULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2022, LEY 9971, (Anexo 3).--

Artículo 6: El señor Francisco Briceño comenta que esta modificación presupuestaria, lo que estamos planteando es aumentar la cuenta relacionada con incapacidades. Básicamente es para pagar la incapacidad de doña Gabriela, la Directora de Soporte Administrativo.--

Menciona que con cierta frecuencia vamos a tener que seguir presentando este tipo de modificaciones para pagar la incapacidad, porque nosotros lo que tenemos es la parte de salarios y hay que hacer el traslado para habilitar la parte de incapacidades. Indica que se está proyectando el cuadro resumen de la documentación. Cómo ustedes pueden ver ahí, en la parte de aumentos hay ¢7 millones que representan el 88% para incapacidades. Después, los otros dos (2) de ¢500.000,00 y ¢420.000,00, esto es para pagar el salario escolar de funcionarios que se han retirado de la organización. Cuando se hace la liquidación lo que nosotros hacíamos es que estos rubros de salario escolar se pagaban hasta el siguiente mes de enero del año, sin embargo, hay normativa como la que aparece ahí de estos lineamientos, esa circular, en donde se establece que se debe hacer la liquidación en el momento en que la persona se va de todos estos rubros, por eso estamos incorporando eso.---



¿De dónde sacamos la plata para esto? Bueno la sacamos también de remuneraciones de aquellas plazas que por una u otra razón no han estado digamos ocupadas, por ejemplo, la plaza del Gerente, recuerden que yo estoy con recargo, los salarios del Gerente no se están tomando. Y el Coordinador de Finanzas, recientemente se nombró hace como un mes, los otros meses anteriores esa plata estaba sobrando, esa es básicamente la modificación, para qué se quiere y de dónde se cogen los recursos. No sé si tienen algún comentario.--

El señor Federico Torres agradece al señor Francisco Briceño. Consulta si los compañeros tienen algún comentario al respecto. En realidad, es una modificación meramente de trámite para ajustar cuentas en el ámbito de planilla, dadas las condiciones especiales de la Directora de Soporte Administrativo y movimientos que deben realizarse para atender estos cambios en la gestión del personal. Si no hay ninguna observación estaríamos sometiendo a votación y de una vez estaríamos dando la firmeza para no tener que votarla.--

Abre la votación. Federico Torres, Micitt, de acuerdo con la modificación y en firme. Carola Medina, Cinde, de acuerdo con la modificación y en firme. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo con la modificación y en firme. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos de acuerdo y en firme. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos en firme, queda aprobada la Modificación Presupuestaria 002-2022, Ley 9971.---

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2022, correspondiente a la Ley 9971, por la suma de ₡7.920.000,00 (siete millones novecientos veinte mil colones exactos), elaborado por la Unidad de Finanzas.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



El señor Federico Torres continuamos entonces con el siguiente punto, vamos a ver los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Capítulo 6, lo estaría presentando Cristina Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Finanzas. El señor Francisco Briceño responde afirmativamente.--

El señor Federico Torres solicita a la señorita Roxana Sánchez darle acceso a Cristina y que nos haga la presentación correspondiente. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que está llamando a la señora Cristina. Le da los buenos días y le dice que tiene el uso de la palabra para presentar el tema. El señor Francisco Briceño le indica a la señora Cristina encender el micrófono porque no se le escucha. La señorita Roxana Sánchez consulta al señor Francisco Briceño si logra ver si la señora Cristina está. El señor Francisco Briceño responde que acaba de salir. La señorita Roxana Sánchez dice que volverá a llamarla. El señor Francisco Briceño indica que la señora Cristina le ha indicado que se le acaba de ir el internet. Manifiesta que si los miembros de la Junta Directiva le permiten pueden continuar con otro punto. El señor Federico Torres responde que sería lo más conveniente en ese caso pasemos al siguiente punto. La señorita Roxana Sánchez menciona al señor Federico Torres que el punto que sigue es el Reglamento de Teletrabajo, a cargo del señor Alberto Zúñiga Rivas, Coordinador, Comisión de Teletrabajo Institucional.--

El señor Federico Torres solicita el ingreso del señor Alberto Zúñiga, y esto produce un cambio en la ejecución del Orden del Día. Y entonces volveríamos a este punto después de la presentación de Alberto, si no hay ninguna objeción de los compañeros.--

A las ocho horas y veinticuatro minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas, Coordinador, Comisión de Teletrabajo Institucional. El señor Federico Torres da los buenos días al señor Alberto Zúñiga de seguido le da la palabra.--

CAPÍTULO VI: REGLAMENTO DE TELETRABAJO, (Anexo 4).--

Artículo 7: El señor Alberto Zúñiga dice voy a explicarles de una forma muy breve en una infografía, el extracto de lo que es el Reglamento de Teletrabajo de la



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Este reglamento aplica específicamente para las personas servidoras que cumplan con un perfil y puesto teletrabajable, entonces, bajo esta misma consigna, tenemos formas de teletrabajo, que hemos definido en el Reglamento que estuvo a disposición de ustedes, uno que es domiciliario, que tiene que ver con el teletrabajo en el domicilio, donde regularmente, pasa su mayor parte del tiempo, con su familia eventualmente, así como un telecentro, que son lugares específicos equipados con la tecnología para poder hacer teletrabajo, siendo lugares de alta creatividad. Así como móvil, pero móvil visto desde el punto de vista de la itinerancia. Cuando hablo de itinerancia es cuando se presentan giras, por ejemplo, se visita la zona Chorotega, Huetar, Golfito, Limón. Entonces, se puede continuar con labores de teletrabajo, obviamente, bajo la modalidad de itinerancia o movilidad.--

Asimismo, las opciones que se han establecido en el Reglamento son dos (2), nada más, una que tiene que ver con hacer teletrabajo de forma permanente, en donde todas las funciones son teletrabajables según naturaleza del puesto, que es muy similar a la condición de pandemia que estamos viendo en este momento, y una condición no permanente que no todas las funciones son teletrabajables, según la naturaleza del puesto, esto que quiere decir, que potencialmente dentro de la jornada posiblemente algunas acciones si requieren de la presencialidad, entonces podemos llamarlo como un tema híbrido. O sea, que una parte en el domicilio podría ser y otra parte dentro de las instalaciones, pero esto siempre acordado con los superiores jerárquicos. Entonces, son las dos (2) opciones que tenemos, que están ya reglamentadas, que están ya específicas en el Reglamento.---

Dentro de los requisitos que tenemos, simplemente estar en propiedad o interino, desempeñar actividades de teletrabajables que ya se han definido, obviamente en cada una de las funciones del puesto. Así como cumplir condiciones mínimas del espacio de teletrabajo dentro de los lugares donde se defina teletrabajar, ya sea en la casa, en un telecentro, por ejemplo, y contar con un recurso telemático, que, en esto, pues la institución, si ha velado y prácticamente todos tenemos un recurso telemático.--



Dentro de los derechos y obligaciones adicionales tenemos primero, los que forman parte de la modalidad presencial, se mantienen los mismos derechos y obligaciones y adicionalmente, para lo que corresponde al teletrabajo, muy puntualmente tiene que ver con atención a lineamientos del programa, autorizar visiones remotas del servicio telemático, o sea, que tengamos la anuencia a que informática, ya sea nos actualice algunos trabajos, obviamente nuestros sistemas, tener un espacio acondicionado, que es algo que hay que reiterar, desde el punto de vista ergonómico y, sobre todo, condiciones que nos pueda potencializar el trabajo, desde el punto de vista de creatividad y obviamente eficiencia. Mantener confidencialidad que es un punto muy importante, más ahora con la tecnología, con la transformación que estamos viviendo, cumplir con un horario y jornada que ya está establecido, así como reportar fallas telemáticas, cuando obviamente sea pertinente y dos (2) cosas muy importantes, presentarse físicamente si se amerita, obviamente cuando lo requiere la alta dirección y sufragar gastos como agua, telefonía, electricidad, cada uno de nosotros pues lo va a tener que sufragar.--

Y, por último, las reincorporaciones tienen que ver con tres (3) acontecimientos, cambio en las condiciones o incumplimiento, eso cuando se es determinado por el superior jerárquico cuando hay una falla, hay una condición particular, se hace un cambio, obviamente, en lo que sería el contrato y se reincorpora la persona o servidora pública. Por interés de la Promotora, para que se retome sus labores presenciales, bajo alguna situación particular, bajo algo que ya está establecido, entonces, ahí se pueda una reincorporación o simplemente cuando se solicite la reincorporación por parte de la persona servidora. Este es el resumen de lo que sería el reglamento de una forma muy sintetizada, esperando que sea clara para ustedes, son los puntos más importantes que considero que deben ser expuestos el día de hoy.--

El Reglamento está ya definido en su versión final, con la posibilidad siempre de oportunidad, de mejora, pero es un documento que se ha trabajado de forma interna, que lo trabajamos en la Comisión de Teletrabajo y esto en gran parte. Para terminar, que es ya un comentario muy personal, yo esperaré que la institución sea un ejemplo a nivel de transformación digital, no sólo por el teletrabajo, sino que también puede incorporar servicios 100% digitales. Estamos en un momento para poderlo hacer. Y yo esperaré, que a futuro en el mediano



plazo esta institución, sea un ejemplo, para otras en ese sentido de incorporar la tecnología en el servicio 100%, y el teletrabajo que se haya formalizado y, sobre todo, para propiciar ahorros de la gestión pública que en otra oportunidad con mucho gusto les hablaría de los ahorros que estamos viendo en la institución gracias al teletrabajo, este sería mi presentación y les agradezco mi permanencia aquí un momentito. Los que no me conocen mi nombre es Alberto Zúñiga y mucho gusto de compartir un momento con ustedes.--

El señor Federico Torres dice magnífico Alberto, muchas gracias por tu presentación y Francisco ha levantado la mano adelante Francisco.---

El señor Francisco Briceño comenta para complementar un poco lo que está mencionando don Alberto. Actualmente, la implementación del teletrabajo, como todos conocemos, se puso en operación gracias a la normativa que se generó a través de la pandemia. Entonces, cuando esta situación, ya se levante, es importante tener regulado con un reglamento el teletrabajo.---

Tal y como indicó don Alberto nosotros tenemos estudios de cuál fue el impacto a nivel de la institución, de los ahorros que se generaron y de hecho lo vamos a ver cuando veamos el anteproyecto 2023. Cuando se hace la formulación del presupuesto en los últimos años hemos tenido que tomar decisiones, si operamos bajo una presencialidad o si operamos bajo teletrabajo o ambas. ¿Y cuáles son las implicaciones que tiene eso en el presupuesto?---

Entonces, este es un tema que al final lo vamos a ligar con un asunto presupuestario de la institución y lo otro es que también hemos hechos encuestas antes, o en el momento inicial del teletrabajo en pandemia, y tenemos otra encuesta a los funcionarios de hace un mes para comparar el antes y el después.-

Y lo otro, es que también había un interés por valorar los centros de trabajo de los funcionarios, porque cuando se implementó el teletrabajo, lo que se les pidió fue, digamos, como una declaración jurada, de que se reunían todos los requisitos, pero generalmente en implementación del teletrabajo se tiene que ir a verificar, que las cosas sean ¿cómo tienen que ser? Hicimos un estudio de casos, no todos, porque en ese momento lo trabajamos así, en donde hay oportunidades de mejora



para cada uno de los funcionarios que tuvieran la voluntad de participar en el proceso, ya cuando es teletrabajo y ya tenemos un reglamento establecido, hay que ir a verificar y eso es parte de la normativa que deberíamos tener ¿cómo institución?, tal como dijo Alberto, el teletrabajo llegó para quedarse. Y yo creo que la institución tiene que ver esto como una oportunidad, y sobre todo tenemos que analizar, cuál ha sido el efecto a nivel de servicio, eso nos falta analizarlo, le soy honesto.--

Cuando hicimos una presentación a los funcionarios sobre el trabajo que no estamos haciendo con teletrabajo. Esa fue una duda y honestamente, todavía no lo hemos abordado, pero tenemos que abordar cuál ha sido, o sí ha existido algún tipo de afectación. Uno pensaría que no, porque todo ha seguido trabajando, pero hay que escuchar al cliente, que piensan ellos, no lo que pensábamos nosotros. Eso nada más quería, como, agregarles.---

El señor Federico Torres dice, muchas gracias Francisco. Y no sé si hay algún comentario o pregunta para Alberto o para Francisco, con respecto a este tema, no veo manos levantadas.--

Pues yo creo que todos coincidimos en la importancia del teletrabajo como una solución a futuro. La progresiva digitalización, pues de la Promotora es un proceso que debe darse y que se requiere en cuenta para ser un organismo más activo y de mayor impacto en el sector. Es totalmente consistente con sus objetivos y su línea de desarrollo en el futuro. Por supuesto que habrá que ponderar el tema de qué servicios sí deberían darse en alguna forma presencial, si es que hay algunos que debieran por ahora, no se ha encontrado servicios que tengan hasta el momento con esa condición, pero si después se desarrollarán nuevos servicios habría que analizarlo nuevamente, por supuesto, y si es muy importante lo que decía Francisco del tema de la verificación, porque ya en el mediano plazo, si pueden darse circunstancias importantes, especialmente para la salud de los colaboradores, si no establecen un modelo adecuado para lo que es el ejercicio del teletrabajo en sus casas, con las condiciones ergonómicas llamémoslas así que se requieren para ello, especialmente entonces me parece muy bien lo de la verificación. Y de mi parte, pues me parece que avanza de forma adecuada este tema, no sé si hay algún otro comentario compañeros.---



El señor Alberto Zúñiga comenta con el teletrabajo, se hizo un estudio también incapacidades y las incapacidades se redujeron bastante. Posteriormente, después se los presentaré, pero definitivamente hubo una incidencia directa en las incapacidades que se vinieron abajo con el teletrabajo. Entonces, también tiene que ver mucho en salud, y ahí está un ejemplo, era también del estudio que hicimos internamente, gracias.--

El señor Federico Torres dice, magnífico, muchas gracias Alberto, porque eso es otro tema importantísimo, ver que la salud de los colaboradores se proteja a través de este mecanismo que nos viene muy bien dadas las condiciones limitadas de presupuesto que tenemos, pasamos entonces a la votación correspondiente y agradecer a Alberto que nos haya acompañado en esta reunión. Entonces Alberto, muchas gracias. El señor Alberto Zúñiga responde muchas gracias por estar aquí.---

Nota: A las ocho horas y treinta y seis minutos se retira de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas, Coordinador, Comisión de Teletrabajo Institucional.--

El señor Federico Torres dice comenzamos con la votación. Federico Torres, Micitt, de acuerdo y en firme. Carola Medina, Cinde, de acuerdo y en firme. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo y en firme. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos de acuerdo y en firme. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos en firme, queda aprobado el Reglamento de Teletrabajo. ---

ACUERDO 5: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Reglamento de Teletrabajo, elaborado por la Comisión de Teletrabajo de la Institución, para su publicación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Federico Torres indica que el siguiente punto volveríamos al punto de los Estados Financieros y demás documentos que nos iba a presentar Cristina. Solicita que Cristina se incorpore a la videoconferencia.---



CAPÍTULO VII: ESTADOS FINANCIEROS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, LEY 9971, I TRIMESTRE, 2022. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHAS, VERSIÓN 2018, Y PLAN DE ACCIÓN, I TRIMESTRE 2022.----

A las ocho horas y treinta y nueve minutos se incorpora la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas. El señor Federico Torres le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.--

Artículo 8: Estados Financieros Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, I Trimestre, 2022, (Anexo 5).--

La señora Cristina Sánchez da los buenos días e indica que le corresponde hacer la presentación de los Estados Financieros de la Promotora, correspondiente a la Ley 9971, con corte al 31/03/2022. De acuerdo a un requerimiento de la Contabilidad Nacional en el Oficio 397.--

Dentro del grupo que nos solicita la Contabilidad Nacional, está la Balanza de Comprobación, que es estado financiero base, del cual se derivan los demás Estados Financieros, en este caso las verificaciones que nos solicita de la Contabilidad Nacional, es esté cuadrado tanto a nivel horizontal como vertical y el nivel 8.---

Aquí lo que hacemos es un resumen porque la Balanza es bastante extensa. Entonces, con base a la Balanza de Comprobación, se emite el Estado de Situación Financiera, que nos permite conocer el total de Activos, Pasivos y Patrimonio con que cuenta la institución. En este caso se cumple con la ecuación contable, que es activo, que significa Activo va a ser igual al Pasivo, más el Patrimonio.---

Posteriormente emitimos el Estado de Rendimiento, en este caso nos dio un ahorro en el período de ₡32 millones. Continuamos con el Estado de Flujos de Efectivo, que son los ingresos en efectivo que recibe la institución y los pagos que se realizan. Seguimos con el Estado Cambios en el Patrimonio, en este caso el cambio que se dio en este trimestre es simplemente la utilidad del período. No



tuvimos cambios en otras líneas de patrimonio.---

Continuamos con el Estado Evolución de Bienes, que es una composición de los activos con que cuenta la institución para la operativa normal. Luego, el Estado de Ejecución Presupuestaria, que es lo ejecutado hasta el momento hasta el 31, tanto en ingresos como en egresos. En cuanto al Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública en la institución no cuenta con estos, no le aplica a la institución en este momento. Luego continuamos con el Estado de Notas, en este caso las principales observaciones a las Notas, se realiza un análisis FODA y un análisis de riesgo con enfoque pandemia. Luego estamos utilizando el formato nuevo en transición del transitorio con la versión 2018 de las NICSP. Tenemos la revelación de la entrada a la Promotora. Se realizan las revelaciones en cumplimiento a cada norma que nos aplican de acuerdo a la versión 2018. También realizamos una justificación de las normas que no nos aplica. Agregamos un apartado notas complementarias donde informamos confirmaciones de saldos y los informes de las auditorías, tanto internas como externas.---

Posteriormente, tenemos un Auxiliar de Cuentas Reciprocas, que es una confirmación de saldos entre instituciones. De acuerdo a una herramienta que actualizó en la Contabilidad Nacional, estas son las confirmaciones que debimos haber solicitado, se solicitaron todas, no de todas se recibió confirmación.---

Luego, dentro de las verificaciones que nos pide la Contabilidad Nacional, es que las balanzas se concilien entre sí, aquí lo ideal es que la columna diferencia se mantenga siempre en cero. En este caso es una verificación entre la Balanza de Situación y la Balanza de Comprobación. El Estado Rendimientos contra la Balanza de Comprobación, la Balanza de Situación versus el Flujo de Efectivo y la Balanza versus el Flujo de Efectivo, pero en estas cuentas. Otra verificación que nos solicitan es Cambios en el Patrimonio contra la Balanza y los saldos iniciales. Y luego el Estado de Devolución de Flujo de Balance de Situación con Evolución de Bienes. Y el mismo Estado de Devolución de Bienes contra el Estado de Rendimientos.--



Artículo 9: Matriz de Autoevaluación de Brechas, Versión 2018 y Plan de Acción, I Trimestre 2022, (Anexo 6).--

La señora Cristina Sánchez se refiere a la Matriz de Autoevaluación de Brechas, Versión 2018 y Plan de Acción, I Trimestre 2022. Con respecto al avance en la implementación de la NICSP, tenemos un avance de un 88% y en cuanto a los Planes de Acción para el restante, es de un 12%.--

Comenta que lo que requiere es una aprobación de los Estados Financieros y la aprobación de la Matriz NICSP. Muchas gracias.--

El señor Federico Torres dice muchas gracias Cristina. Compañeros, no sé si tienen alguna pregunta. Francisco, no sé si quieres agregar algún aspecto.--

El señor Francisco Briceño agrega, quizás más bien un aspecto logístico. Para comentarles que la Unidad de Finanzas en los últimos tiempos, no ha tenido a todo su personal o todas las plazas que podrían estar trabajando en el proceso por diferentes razones. Esperamos que, a partir de este mes, ya tenemos todas las posiciones con funcionarios, y esto, yo espero que le dé una mayor estabilidad. Porque lamentablemente, piden mucha información y el grupo es pequeño, y por eso digamos vamos adelante sacando la tarea. Pero yo sí tengo que reconocer que el trabajo que hace la unidad y ahora en coordinación con doña Cristina, que ya tiene como un mes de estadía como Coordinadora de la unidad, esperamos estar estabilizar estos procesos. También recordarles que parte de ese proceso está la cabeza de doña Gabriela, y que yo la estoy sustituyendo también en este proceso. Entonces reconocer generalmente don Federico, el trabajo de la unidad para poder sacar estos informes, algunos les digo, se tuvieron que colgar ayer en la noche, pero no es por falta de voluntad, si no es por cargas de trabajo y nada más quisiera que eso constara en el Acta. No tengo más comentarios.---

El señor Federico Torres dice magnífico Francisco, se toma nota de la situación dada la ausencia de Gabriela como Directora Financiera Administrativo por incapacidad. Y no sé compañeros si tienen alguna pregunta o comentario al respecto. Consulta a Cristina cumplimos todos los elementos que la matriz se está pidiendo. La señora Cristina responde si señor, estamos en ese proceso de



implementación, tenemos un 88% de avance, todavía nos falta un poco más de avance, lo que vamos avanzando lo vamos manteniendo que eso es importante.--

El señor Federico Torres dice exactamente, al menos están presentando todas las matrices, que ellos están solicitando hasta el momento, y con un horizonte de cumplimiento para las que faltarían, ¿faltarían matrices siempre, es 12%, se refiere a otras matrices que no presentamos? La señora Cristina responde, por ejemplo, hay algunas matrices que no tenemos el 100% de cumplimiento. Entonces sería esa, pero digamos las que nos aplican son las que vamos llevando de la mano y vamos avanzando. hay unas que ya tenemos al 100%. Otras, como le explicaba aún nos falta un porcentaje corto para para cumplir.---

El señor Federico Torres comenta que un 88%, pues es muy razonable de cumplimiento. Y entonces, pues que bien, a pesar de las limitaciones que mencionaba Francisco, yo no tendría otra pregunta o comentario al respecto, no sé si algún compañero, preguntas, comentarios. Si no, pues entonces agradecerle muchísimo a Cristina y apoyo con la presentación.--

Nota: A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.---

El señor Federico Torres dice, procederíamos entonces, a la votación correspondiente. Inicia, Federico Torres, Micitt, de acuerdo con la aprobación tanto de los Estados Financieros como de las matrices NICSP y en firme. Carola Medina, Cinde, de acuerdo y en firme por la presentación de ambos documentos. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo y en firme. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos de acuerdo y en firme. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos por unanimidad y firme, quedan aprobados los Estados Financieros como las matrices NICSP.--

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:



a) Aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971 anteriormente Conicit, correspondientes al I Trimestre 2022, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución. Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas, el cual incluye lo referente al Auxiliar de cuentas recíprocas. Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, I Trimestre, 2022, de la Promotora, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Federico Torres indica que pasan al siguiente punto.--

CAPÍTULO VIII: INFORME DE VEHÍCULOS PARA DAR DE BAJA, (Anexo 7).--

A las ocho horas y cincuenta minutos se incorpora a la videoconferencia el señor William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios. El señor Federico Torres le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.--

Artículo 10: El señor William Dalorzo dice, buenos días a todos, muchísimas gracias por el espacio. Mi nombre como les decía Roxana, William Dalorzo, Coordinador de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios. Comenta, tenemos ahorita un proceso para lo que es la donación de cuatro (4) vehículos propiedad de la institución.--



Básicamente, lo que ha sucedido con estas unidades ha sido los siguientes, el Consejo Director del antiguo Conicit acordó el remate de esas unidades, que son las unidades placa 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Cómo pueden ver, son vehículos con cierta antigüedad, van desde el año 91 al 2004 los modelos de los mismos.--

En febrero del 2021, ante la solicitud del Consejo Director, se procedió a lo que fue el remate en el Sistema de Compras Públicas (SICOP). Lo que sucedió fue que sólo se pudo tramitar el remate de los vehículos placas 24 y 28. Porque los otros dos (2), tenían un inconveniente, deben los derechos de aduana, esto sucede desde el año 91 y el año 92, en que se adquirieron, no se pagaron esos derechos de aduana, entonces no se pudo realizar el sacarlos a remate por esa situación, lo que sucedió con el remate de los otros dos (2), que si no tenían ese inconveniente fue que no se recibieron ofertas, nadie se interesó por lo que él mismo se declaró infructuoso.---

Ante esta situación, en el segundo semestre del año 2021, el Consejo Director, acordó no rematarlo, si no donar estos cuatro (4) vehículos. Entonces, se inició el trámite ante el Ministerio de Hacienda, concretamente el Departamento de Exoneraciones, para que se realizará el cálculo de la licitación de derechos de aduana de esos dos (2) vehículos, la placa 238-12 y placa 238-17. Y el Ministerio de Hacienda nos indicó que la liquidación o lo que se tiene que cancelar por ese concepto corresponde a ¢621.232,91, para el caso del vehículo placa 12 y ¢272.110,28 al otro vehículo placa de los 17, lo que suma prácticamente alrededor de ¢900,000 colones en total.---

Ya con esa situación clara se procedió a contactar a una serie de instituciones que pueden eventualmente recibir vehículos en donación, por la función que realizan, entonces se contactó, entre otras al INA, al Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, y otros colegios vocacionales que dan la carrera de mecánica automotriz.---

Desgraciadamente, el único que mostró algún interés fue el INA. Del INA si llegaron a ver los vehículos, se contactó a través del señor Eduardo Guzmán, encargado de servicios generales y al momento de que ellos conocieron ese



monto que hay que pagar por liquidación de derechos de aduana, dijeron que no podían asumir dichos gastos, entonces ante esa situación alguien nos recomendó que existía una Fundación que se denomina Tesla para la modalidad eléctrica, que ellos tienen que ver con esos temas, entonces ellos desde un inicio mostraron interés en la donación de todos esos vehículos, hubo contactos, ellos llegaron a verlos, etc. --

Y una vez que ellos acordaron que, si les sirven los vehículos, mandaron una carta ya formal, manifestando el interés en los mismos, y a su vez se comprometieron a asumir todos los gastos en que incurra el tema de la donación, entre estos los de la liquidación de derechos de aduana. Entonces, ante esta situación, señores de la Junta, respetuosamente, solicitamos que ustedes puedan tomar los siguientes dos (2) acuerdos: a) Autorizar a la Gerencia para que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla de los vehículos, placas 238-12, 238-17, 238-24 y los 238-28. Y como segundo acuerdo, b) En caso de que la donación anterior no fructifique, autorizar a la Gerencia a utilizar alguno de los procedimientos de baja existentes en la normativa para formalizar y dar de baja a dichos vehículos. Entonces, eso sería en resumen la situación de estas cuatro unidades.--

El señor Federico Torres dice de acuerdo William, muchas gracias. Francisco, no sé si quieres acotar alguna información adicional.---

El señor Francisco Briceño responde sí. Vamos a ver, el asunto de los activos es que de acuerdo a la Ley 9971, son digamos, responsabilidad de la de la Junta Directiva. Por eso es que traemos estas cosas aquí a la Junta, ahora, como ustedes pueden observar el punto b), es tomando las previsiones, de si por alguna razón la Fundación Tesla, a pesar de que sacó una carta de intenciones de recibir los vehículos, no los recibiera, entonces, ya dejar camino para la gerencia, para que, al fin de los tiempos, lo que queremos es dar de baja los vehículos. Entonces, que cualquier procedimiento que se dé, cualquier negociación tener la facultad de poder movilizarse la gerencia, para obtener el resultado que queremos, que es la baja de los de los de los vehículos. Por eso es que ponemos como una medida de contingencia.---

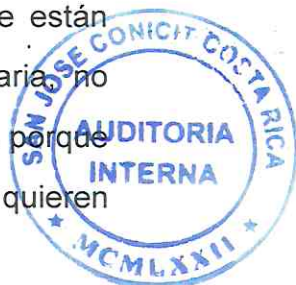


¿Por qué tenemos un poco de dudas de si Tesla vaya a aceptar los cuatro (4) vehículos? Porque además de los gastos mencionados en aquel momento que ellos emitieron la nota, hay un costo adicional de pago de marchamos, de que había un tiempo de que si no los pagaba. antes del 20 de abril, no se les cobraba, pero ya a partir de ahora eso incrementa más el costo de dos (2) de los vehículos que están ahí. Entonces, por eso es que pusimos la palabra donación parcial, porque por lo menos nos quitamos el 50% del problema en tal caso que ellos no quieran a totalidad. Y en caso que los otros dos (2) no se pudiera la donación con la Fundación Tesla, pues entonces esta la opción b), para continuar de alguna forma que la gerencia tenga esa movilidad, para poder dar de baja los vehículos por ahí, más o menos va el razonamiento de los acuerdos.--

El señor Federico Torres dice magnífico. Veo que la Asesoría Legal ha levantado la mano también entonces, adelante Érika, por favor.---

La señora Éricka Morales dice buenos días, reitero el saludo para todos ustedes presentes. A manera nada más de agregar un poco respecto a este tema de los vehículos para que la Junta Directiva y los invitados estén al tanto. En cuanto a estos vehículos, la Gerencia y la Asesoría Legal están en un avance respecto del Registro de la Propiedad, porque estos vehículos incluso se encuentran registrados ante el registro, valga la redundancia en ese momento, bajo el nombre de Conicit. Entonces, se están haciendo las diligencias correspondientes en comunidad con la Gerencia, para que los nombres puedan ser modificados, incluso el Código 238, que es el que corresponde a la Promotora, que también se encuentra registrado a nombre de Conicit y no se ha hecho los debidos cambios. Esto para poder agilizar cualquier decisión que se tome sobre los vehículos, tanto estos que se quieren dar de baja o que se pretenden dar de baja y también los demás que están activos en la institución en este momento.--

A manera de consejo meramente legal, en esta parte, cuando hablan de la donación parcial, yo considero que es importante que más bien se maneje esa aprobación para que la Gerencia pueda disponer de esos vehículos que están autorizando para dar de baja y poder hacer la documentación necesaria, no solamente para dar de baja, sino que dependiendo de las circunstancias, porque hemos visto que a través del tiempo han habido cambios, entonces uno lo quieren



y después ya no, ahora otra vez, se tiene esa incerteza que en realidad se vayan a quedar con esos vehículos esta institución. Entonces, es importante que como el artículo 14 de la Ley 9971, limita la disposición de los bienes de la gerencia.--

Es importante que en el Acta por lo menos quede claro, que el Gerente tiene la facultad para disponer por cualquier título traslativo de dominio incluso sobre esos vehículos, para que pueda tomar las decisiones necesarias y no tener que seguir aplazando y haciendo depender cualquier disposición sobre esos vehículos del conocimiento de la Junta Directiva, cuando en realidad la intención final es, pues que los vehículos se den de baja de la institución y poder evitar estos contratiempos que han venido teniendo, eso sería.---

El señor Federico Torres dice de acuerdo Érika. En esa línea, habría que modificar un poco el acuerdo. Bueno, antes de pasar ese tema, yo tengo unas consultas William, obviamente ya todo esto está totalmente depreciado, me imagino. El valor en libros de estos vehículos es ¢500 que le ponen por política. El señor William Dalorzo dice si exactamente, creo que es ¢500 que le ponen porque ya esos vehículos dice una antigüedad de 30 años en algunos casos.---

El señor Federico Torres dice totalmente. Ya en realidad, en este momento son prácticamente chatarra en alguna medida. Pero, y podrían ser útiles para efectos de aprendizaje de estudio en academias y cosas de ese orden, ese es el objetivo que se está planteando. ¿Los cuatro (4) están en esa situación?, y son todos anteriores al 80.--

El señor William Dalorzo responde que el más viejo es placa 91, 92, 2004 y 2009, el más nuevo de los cuatro (4) es 2009, que tiene 13 años de antigüedad. --

El señor Federico Torres dice y es la razón por la cual se está dando en baja, porque si es 2009, no debería estar totalmente depreciado.---

El señor William Dalorzo responde OK. Le explicó don Federico, la actual plantilla vehicular o la flotilla vehicular de la institución son siete (7) vehículos. Entonces el Consejo, en base a estimaciones de uso, en base a los gastos que amerita tener un vehículo, pago de marchamo. Riteve, mantenimientos, etcétera, ellos hicieron



una proyección de según el uso que tenía la institución vehicular contra lo que se tenía, determinó de siete (7), dar de baja cuatro (4), porque con tres (3), era más que suficiente, lo que sucede con el vehículo 2009 es que es un lote que eran cuatro (4) vehículos del mismo modelo, mismo año, que son unos Hyundai y un Sedan de marca Hyundai. Entonces, se determinó que como esos cuatro (4), estaban en las mismas condiciones de marca, estilo y de año, se determinó dar de baja el que estaba en peores condiciones mecánicas. Entonces, por eso es que tal vez uno dice, bueno tiene 13 años, pero esa la razón de que este en este paquete a dar de baja.---

El señor Federico Torres dice OK de acuerdo. Está bien, comprendo la situación con los vehículos, pues el Consejo había tomado la decisión de que esos cuatro (4), hay dos (2) que son muy viejos son del 90 y 91, esos comprendo plenamente el asunto de que se estén dando de baja, de estos otros más nuevos se había registrado alguna razón porque si son del 2009, no pueden estar totalmente depreciados, tienen un valor en libros, porque no es factible que ya la depreciación haya cruzado en tan pocos años a menos que se hubieran pasado pérdidas por algún accidente o alguna situación de ese tipo.--

El señor William Dalorzo responde no.---

El señor Federico Torres dice, entonces, si no es así, si tienen que tener un valor en libros.---

El señor William Dalorzo responde si tienen un valor en libros. La determinación de que fueran estos cuatro (4) vehículos, primero fue antigüedad, por antigüedad se iba el 91 y 92, el 2004 y seguían cuatro (4) vehículos, que son como les decía, en las mismas condiciones 2009, el mismo modelo, la misma marca que se compraron en un solo paquete. Entonces, de esos cuatro (4), la determinante fue el que estuviese en peores condiciones mecánicas, que es este la placa 238-24, del 2009.

El señor Federico Torres dice y está tan dañado el 2009, como para que se depara a dar en de esa manera de baja.--



El señor William Dalarzo responde, sí. De hecho, digamos, a ver el daño como como explicarlo, tiene varias cuestiones, pero, por ejemplo, tiene un problema con la caja de cambios, donde uno mete las marchas, en este momento el carro no circula, no se puede utilizar, por ejemplo. Entonces, los otros tres (3) sí, de hecho, los otros tres (3), son los que están en uso y a los que se les da el mantenimiento, se le paga los marchamos, Riteve, el seguro y todo lo que implica, tener el carro en buenas condiciones o por lo menos en las condiciones más óptimas posibles.--

El señor Federico Torres dice OK de acuerdo. Consultas, compañeros, preguntas a este respecto. Don Rubén.---

El señor Rubén Acón da las gracias. Dice Don William, el señor William Dalarzo responde si señor a la orden.

El señor Rubén Acón solicita al señor William Dalarzo, ampliar un poquitito, el estado mecánico de los de los vehículos. Entiendo que el modelo que me mencionaba 2009, tiene un problema en la caja, los otros están en buen estado, pregunta. ¿Todos están Riteve al día, circulación al día, están sin prendas?--

El señor William Dalarzo responde, ninguno tiene ninguna prenda en específico. Tengo acá el cuadro que tiene el estado de los vehículos. Porque en todos, digamos, los vehículos tienen un grado aceptable. No sé si gustan y les proyecto o nada más, les indicó, Don Rubén. El señor Rubén Acón responde como quiera don William es nada más para entender, el señor William Dalarzo dice perfecto.--

El señor William Dalarzo dice, de los cuatro vehículos que están dándose en donación, el del año 1991 es una Ford Runner Toyota 4 x 4 que es gasolina. Que el estado que tiene este vehículo sería el siguiente, está en un estado malo, si arranca, pero no camina por decirlo así, por utilizar un término, el automóvil tiene en estos momentos aproximadamente ya 2 años de estar sin uso por ese tema, si bien arranca no anda el carro. En el caso del vehículo placa 238-17 del año 92 es una microbús Nissan, modelo Urban, ese es el otro más viejo, ese está peor porque también el estado es malo, no arranca, por ende, no circula, no se puede movilizar uno con el vehículo y además presenta un daño en la bomba auxiliar del embrague y aproximadamente ese ya tiene 5 años de estar sin uso.--



En el caso del Hyundai Elantra, qué es el 2009, ese tiene también aproximadamente 5 años de estar sin uso porque no arranca, no se moviliza por el dato que les indicaba. Luego nos queda el Almera, que es del año 2004 es un Nissan Almera, ese sí arranca, pero tampoco circula, porque tiene diferentes daños que hay que arreglar, como les decía. Cuando fue el INA y ahora que fue la Fundación Tesla, ellos lo que nos decían es, a nosotros nos sirve para las clases, ver a los estudiantes, y más bien que tengan esos daños, nos ayudan porque nosotros los arreglamos y ellos aprenden, de esa forma, entonces, eso sería lo ideal, que ellos lo utilicen para eso, para efectos de aprendizaje.

El señor Rubén Acón dice para entender bien. Cuando se dice que se dan de baja, qué sucede entonces, ¿se regalan?--

El señor William Dalorzo responde. En el caso de la donación, donar es efectivamente sí, se puede a similar a regalar el vehículo, están a nombre del Conicit por la situación que explicaba la compañera, pero ya no estarían a nombre de nuestra institución y pasarían a nombre de la empresa o Fundación en este caso que acepte la donación.----

El señor Rubén Acón dice eso si lo entiendo. Pero lo que quisiera que me aclarara en caso de que se den de baja ¿Qué sucede cuando se dan de baja?---

El señor William Dalorzo responde. Cuando se dan de baja, a nivel registral se tiene que hacer la correspondiente escritura pública. Donde se quede demostrada la situación de que se donó a esta Fundación y en el registro, ya deja de estar a nombre de propiedad en este caso del Conicit.--

El señor Rubén Acón dice, es que no estoy entendiendo porque vamos a ver. La opción a) es hacer la donación. La opción b) es que no se logre hacer la donación y entonces se hace el procedimiento de baja, eso es lo que quiero.---

El señor William Dalorzo responde se hace el procedimiento de baja que corresponda, ahora sí don Rubén tal vez no le entendía. A nivel de normativa, hay un reglamento que se denomina reglamento de baja para lo que son los bienes de la administración. Entonces, aparte de la donación, existen otros mecanismos de



baja. Por ejemplo, cuando un bien se declara inservible, entonces se puede dar de baja o, por ejemplo, cuando usted da de baja por destrucción, como decía ahora don Federico, si no se logran dar en donación, se podrían entonces destruir y dar en chatarra, los restos que sean utilizables. Hay una serie de mecanismos que establece el reglamento de bienes de la administración.--

El señor Rubén Acón dice en el caso que se dé, de baja y quiero hacer la pregunta para entender, se podrían dar a particulares no necesariamente a instituciones.---

El señor William Dalorzo responde, no a particulares porque digamos si no se donan, el donar usted transfiere el bien a un privado, en este caso una Fundación o alguna institución que se dedica a la enseñanza de la mecánica automotriz, porque así fue el Consejo cuando tomó el acuerdo, si fue en esos términos que se le diera prioridad a una institución de ese tipo. Si usted da de baja por alguno de los otros mecanismos ya no pasa a una persona, sino que se destruye, se declara inservible, no pasa a otra persona.--

El señor Federico Torres dice es chatarra.--

El señor Rubén Acón agradece al señor William Dalorzo. El señor William Dalorzo responde con mucho gusto don Rubén.--

El señor Federico Torres dice muchas gracias, también a don Rubén por las buenas preguntas, y yo creo que ya lo tenemos mucho más claro. En realidad, son vehículos a los cuales, pues ya no se les puede ir y sacar un rendimiento adicional y lo que se quiere, es liberarse de ellos. Mi consideración sería que se le pueda autorizar a la Gerencia la formalización del proceso de donación, si es que se da con esta entidad. o con otra que llenará los requisitos, si tuviera las condiciones.--

Y en caso de que la donación, como dice el acuerdo anterior, no fructifique. Si autorizarla para que utilice alguno de los procedimientos que, bajo la normativa, evidentemente, que acaba de presentar, en esto, si tiene que seguirse cuidadosamente la normativa, se puede hacer entonces la baja correspondiente y pasarlos por chatarra, dejando abierto de que se pueda donar a diferentes instituciones y que se puedan seguir los diferentes procedimientos que la



normativa establece. Yo creo que el acuerdo podría quedar como lo tenemos en pantalla, pero no se si hay alguna observación a ello. Si no hay observaciones adicionales de ninguno de nosotros, yo al menos ya después de la explicación adecuada que hizo don William estaría de acuerdo con la autorización a la Gerencia para formalizar este proceso de donación parcial o total a esta Fundación y que cumple los requisitos, o a otra que pudiera cumplirlos también otro ente que pudiera comprarlos también y en caso que no fructifique autorizar a la Gerencia, utilizar alguno de los procedimientos que la normativa establece con rigurosidad para dar de baja las correspondientes placas. Y esa sería la propuesta de acuerdo y yo estaría a favor y en firme, de que lo tomemos. Roxana procedemos a la votación.

El señor Rubén Acón dice perdón don Federico. El señor Federico Torres dice adelante don Rubén. El señor Rubén Acón dice, disculpen, entonces habría que modificar un poquito aquí la reacción porque usted está indicando y me parece que es lo correcto que se autorice hacer esta donación a Tesla o a otra institución.---

El señor Federico Torres menciona que considera que eso debe modificarse y al menos en la forma que quede, o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación, porque el punto no es, si es este Tesla o si es otro, si hay otro ente y en cuenta a mí me parece que debería quedar en el acuerdo también, que con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos estos vehículos para procesos de enseñanza en el área automotriz, que me parece que era un acuerdo razonable de parte del Consejo anterior, en el caso del Conicit y que nosotros pues pudiéramos darle seguimiento. Entonces haríamos esa adición don Rubén. El señor Rubén Acón responde me parece bien. El señor Federico Torres responde magnífico. Consulta si hay alguna observación más compañeros, si no la hay ya mi voto está externado a favor y en firme, continuamos.--

Federico Torres, Micitt, a favor y en firme. Carola Medina, Cinde, a favor y en firme en los términos señalados recientemente por don Federico. Rubén Acón Uccaep, de acuerdo y en firme. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que



son 6 votos de acuerdo y en firme. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos por unanimidad y firme, queda aprobada el tema de la formación de estas donaciones o su baja. --

ACUERDO 7: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Autorizar a la Gerencia que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área de automotriz.
- b) En caso de que la donación anterior no fructifique, autorizar a la Gerencia a utilizar algunos de los procedimientos que la normativa establece con rigurosidad para dar de baja las correspondientes placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las nueve horas y dieciocho minutos se retira de la sesión el señor William Darlozo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios.--

El señor Federico Torres indica pasamos al Capítulo IX, que corresponde a la visión y misión de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que han estado trabajando y que según me indican, estará a cargo de la señora Hazel Monge Alvarado, de la Unidad de Planificación que nos estará comentando este tema, es así Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. ---

CAPÍTULO IX: VISIÓN Y MISIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 8).---

A las nueve y diecinueve minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado, Unidad de Planificación. De seguido el señor Federico Torres le da la bienvenida y la palabra.----



Artículo 11: La señora Hazel Monge dice, buenos días, señoras y señores de la Junta Directiva. Mi nombre es Hazel Monge y voy a presentar un informe de avance de lo realizado por la Comisión Interna de trabajo, conformado por los señores don Francisco Briceño, don Jorge Muñoz, el señor Víctor Rojas, don Arturo Vicente y las señoras Tabatha Carvajal y la señora Alejandra Araya.---

Este informe de avance tiene como objetivo cumplir con lo solicitado por la señora Presidente doña Paola Vega, al señor Gerente don Francisco Briceño, sobre presentar una propuesta de misión y visión de la Promotora. Para realizar dicha propuesta se procedió a trabajar de acuerdo con el documento base denominado "Orientaciones Básicas para la Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico" de Mideplan. El cual establece que para realizar una misión y visión se debe contemplar de forma previa algunos temas con el fin de entender y analizar mejor la institución y así establecer con mayor criterio lo que va a ser en este caso la misión y visión, de ahí que estemos presentando el presente avance.--

Con respecto al avance del plan estratégico, como todos sabemos, el plan estratégico se elabora con el fin de planificar y definir la ruta que va a tener la institución durante un tiempo determinado. Nosotros realizamos hasta ahorita tres (3) fases, iniciando desde la fase cero. Y es importante destacar en este momento, digamos, que lo que hemos elaborado hasta la fecha, sirve de base para lo que viene en la etapa 3 o la fase III. Sin embargo, cuando ingresemos a la fase III, vamos a ver una serie de temas como líneas de acción, en este caso objetivos, que nos va a obligar a devolvernos y revisar si todo lo que hemos ido elaborando es congruente, o tiene al menos una alineación, por lo que es importante ahorita tomar decisiones con el fin, de que, ahorita se va a establecer nos sirva de insumo o base para lo que viene, para ir definiendo lo que viene, pero comentarles que en la fase cero se dio en febrero, se hizo un análisis de información, aquí fue donde se obtuvo todo lo que tiene que ver el documento base, más otros documentos de apoyo, se hizo una solicitud de acuerdo mediante nota que se les hizo llegar.--

También se dio la búsqueda de facilitadores. Durante marzo salió el acuerdo número 5 del Acta de la Sesión Ordinaria 004-2022. Con esto da sea inicio a lo que es la formulación del plan estratégico. Se hace una comunicación a nivel



interno mediante flash FI-PRO-006-2022 y también se dio una reunión de forma paralela con la UCR. Ellos nos van a servir como facilitadores. Sin embargo, no se pudo durante la etapa de fase 2. Debido a que ellos ya tenían compromisos previos, por lo que van a funcionar como facilitadores durante la tercera etapa.---

La fase 2 la realizó la Comisión Interna de trabajo que les comenté, se hicieron cuatro (4) sesiones de trabajo, en donde se determinaron los temas que les vamos a comentar a continuación. Para definir por último lo que es la misión y visión.--

Uno de los primeros talleres se vio el análisis del marco jurídico, donde se analizaron las leyes, la Ley de la Promotora 9971, la Ley 7169, la Ley 8262, también otras leyes que son de índole general, administrativo y financiero. Una vez realizado el análisis del marco jurídico, se procedió teniendo claro esto, se procedió a determinar el valor público. Para el valor público, igual se tomó en cuenta un documento de Mideplan, el cual establecía que para determinar el valor público se debían contestar al menos estas preguntas.---

Entonces la primera, o la principal, por decirlo así, es el beneficio que la institución genera y que cambios positivos producen el bienestar humano de la colectividad. Después se hizo un grupo, se hizo un ejercicio en el grupo para que cada uno de los integrantes pudieran responder estas preguntas. Una vez que finalizamos el ejercicio, se determinó como valor público el siguiente, "El beneficio que la Promotora genera es el desarrollo productivo y social de la sociedad costarricense, mediante la ejecución de instrumentos, programas y lineamientos de la política pública que promueven la innovación y la investigación y reconocido por los beneficiarios, que demandan bienes y servicios oportunos para satisfacer sus necesidades. Los beneficiarios comprenden a los emprendedores, empresas, investigadores, entidades públicas, estudiantes universitarios, ciudadanía y habitantes en general de las diferentes comunidades del país".---

Posterior a lo que será el valor público, se hace una identificación de los usuarios y esta identificación de los usuarios, se determina que son: emprendedores, empresas nacionales, internacionales y entidades productivas, unidades de apoyo, entidades públicas ejecutoras, investigadores, estudiantes de pregrado, grado y



posgrado, diáspora, grupos organizados de las comunidades urbanas y rurales, así como a la ciudadanía y habitantes.---

Una vez que determinamos los usuarios, se definió la siguiente tabla. Aquí vienen los usuarios que recién les comenté. Se define una serie de características y doña Cristina Chaminade hace las siguientes observaciones, que están subrayadas acá en la tabla. Entonces, y de producción que esto, ella lo comenta, que no necesariamente en el I+D está incluido el aprender haciendo.---

Posterior también en los "Estudiantes de Pregrado, Grado y Posgrado" indica que puede incluirse también los procesos no tecnológicos y también sugiere la ciudadanía como un grupo que propicia la innovación para mejorar la calidad de vida. Entonces, esas son las sugerencias que ella realiza. ---

Sin embargo, también don Carlos Cortés realiza una propuesta y él lo que indica es que se debe contemplar para poder hacer la identificación de usuarios la quintuple élite. La quintuple élite, él hace referencia a un artículo, se revisó y con base a ese artículo, se elaboró esta tabla.---

Entonces, lo que indica la quintuple élite, que son los sectores, el sistema educativo, económico, ambiental, político y social, y trae como algunos ejemplos los tipos de usuarios, que también don Alberto Cortés indica que la palabra usuarios no es del agrado de él, sino que más bien considera que debería darse como agentes individuales y colectivos por sector. Estas son como las dos (2) tablas que tenemos del cual nosotros requerimos que ustedes nos den como su apreciación para ver con cuál de ambos definimos como usuarios de la Promotora para poder continuar como les indicaba en el ejercicio de la etapa 3.---

También el grupo realizó un análisis de los procesos estratégicos, ese proceso estratégico se definió que hacía falta un análisis de procesos en general, sin embargo, dentro del análisis o como resultado del análisis, se definió que era necesario hacer un proceso más pero estratégico, que es la vinculación con el entorno. ---

Los procesos estratégicos para refrescar o para recordar son aquellos que definen y despliegan en este caso estrategias y objetivos en la institución. Y dirigen o



definen objetivos, estrategias, directrices, para el resto de los demás procesos. En este caso nosotros durante el grupo se propuso la vinculación con el entorno.—
¿Por qué? Bueno, porque se establecen vínculos y alianzas estratégicas de cooperación técnica y financiera, tanto nacional como internacional, el cual permite generar oportunidades tanto para los procesos sustantivos como se indicaba, así como los procesos de apoyo, debido a que es importante que este proceso se evidencie dentro del mapa, porque se le puede dar trazabilidad y esa trazabilidad es el control, pueden dar un objetivo, se le pueden definir controles, indicadores. Eso es lo que, digamos, vemos la necesidad de que se refleje dentro del mapeo de proceso como un proceso estratégico.---

Sin embargo, don Alberto Cortés realiza una anotación también, una propuesta del cual indica que a él le parece debería definirse dentro de los procesos de apoyo uno llamado información estratégica y vigilancia tecnológica. Con base a la propuesta de don Alberto Cortés, el grupo revisó el documento guía de levantamiento de procesos de Mideplan y ese documento define que los procesos de apoyo o de soporte son las que permiten la operación de la institución y que, sin embargo, no son considerados claves por la misma. Este tipo de proceso tiene como misión apoyar a uno o más procesos clave. Sin embargo, lo vemos más como un proceso estratégico, que era lo que nosotros habíamos comentado anteriormente.--

Entonces, con base a la propuesta del señor don Alberto Cortés se definió una recomendación de la propuesta y específicamente radica en que este proceso llamado prospectiva inteligencia se le cambie de nombre y acogemos la propuesta de don Alberto Cortés, el cual se va a llamar información estratégica y vigilancia tecnológica, entonces esta sería como la propuesta que tenemos de don Alberto e igual don Alberto sugiere que cambiemos el nombre para agentes individuales y colectivos en lugar de personas usuarias.--

Entonces, este sería, digamos, el mapeo de proceso que nosotros estamos presentando, para que ustedes nos indiquen si nos recomiendan hacerlo acá. Porque ya había de forma previa un mapeo de procesos aprobado con la incorporación de vinculación con el entorno y el cambio del otro proceso, a



información estratégica y vigilancia tecnológica, también lo de personas usuarias variarse agentes individuales y colectivos.--

Los productos, una vez definido todo lo que era el mapeo de procesos, la del valor público y haber dado un análisis del contexto normativo, el marco jurídico se definieron los siguientes productos, financiamiento de programas y proyectos a personas usuarias (agentes individuales y colectivos) debido a que si se acoge este término, entonces estaríamos haciendo el cambio, que promueva la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, incubadoras y emprendimientos innovadores o de base tecnológica, unidades de apoyo para planteamiento y licenciamiento (PI), esto también es una sugerencia del señor Alberto Cortés, que es lo de propiedad intelectual, investigación básica y aplicada y capital humano, según el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), Ley 9971 y su reglamento.---

El financiamiento de programas de becas a estudiantes en formación técnica especializada, de grado y posgrado o áreas prioritarias del PNCTI en instituciones de reconocida excelencia del país y en el exterior.--

Gestión de fondos de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.---

Vinculación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que fomentan la innovación y el desarrollo científico-tecnológico, a través de las alianzas, convenios, cartas de entendimiento, entre otros instrumentos de cooperación, incluyendo financiamiento para convocatorias a fondos concursales orientados a promover la innovación con el propósito y el entendimiento dinámico.---

Servicios de asesoría, acompañamiento y capacitación a personas usuarias (agentes individuales y colectivos), identificadas dentro del ámbito propio de las competencias de la Promotora.---

Y, por último, los resultados obtenidos mediante el monitoreo y evaluación de los instrumentos, programas y proyectos dirigidos a personas usuarias (agentes individuales y colectivos).--



Estos son los productos que se han definido a la fecha, sin embargo, como les iba indicando, viene una etapa 3 que nos obliga a revisar este tipo de productos. Entonces podría ser que algunos tengan algún tipo de cambio por ahora, esos son los que se han establecido. Sin embargo, durante el ejercicio de la etapa 3 irá redefiniendo o bien se mantendrán como definitivos.---

Se hizo un análisis situacional mediante un análisis FODA y un análisis PESTEL. Ahorita éste FODA y éste PESTEL son la base para la etapa 3, entonces, se terminaron, se realizaron y se van a analizar durante la tercera etapa, ahí es donde se va a depurar, iba a definirse cuáles van a ser en este caso lo que se va a mantener dentro de estas dos (2) herramientas que se elaboraron.--

En cuanto a los recursos, el recurso humano actual de la Promotora, como podemos ver en maestrías hay 15 personas, también hay 16 personas con nivel licenciatura, 7 a nivel de bachillerato, 6 con técnico o un diplomado, una persona en bachillerato educación media, y hay 3 plazas vacantes. El total de personal de la Promotora es de 45 personas, disculpe, son 48 plazas en total, 45 son las que están ocupadas.---

El presupuesto, como podemos ver en el gráfico de abajo ha ido disminuyendo conforme han pasado los últimos cuatro años, desde el 2018 al 2021, del 2021 hay una diferencia con respecto al 2020 de \$577.375.011,98. Entonces, esto son aspectos que debemos analizar debido a que para la línea de acción y las propuestas que se vayan a realizar en la etapa 3, se debe tener claro estos aspectos, para ver dónde o qué ruta va a definir de lo que va a realizar la institución en este caso la Promotora.--

También es importante destacar que el 100% del personal cuenta con equipo de cómputo, así como un usuario a acceso al Office 365, como mínimo, y también hay acceso a los programas, cuándo aplica, eso se hace un perfil por usuario y cuando aplicas el acceso a algo que requiere. También tenemos un edificio propio.--



En cuanto a la misión y visión, estas fueron las cuatro (4) opciones que se dieron para analizar cuando se envió el documento inicial. De estas cuatro (4) opciones dieron respuesta, don Carlos Salazar y Alberto Cortés. La propuesta del señor Carlos Salazar indica cómo misión "promover la innovación y la investigación y con ello el desarrollo científico y tecnológico y social del país" y como visión mantiene la visión número uno que se había propuesto, que es "ser un agente transformador del desarrollo productivo y social del país, mediante el impulso a la innovación", y el señor Alberto Cortés indica que a él le parece bien la propuesta número 3, la opción 3. que se había enviado con un ligero cambio. Y ese cambio es, se eliminó la palabra "y", se agrega ambiental, quedando "promover la innovación, el desarrollo científico y tecnológico para el impulso productivo, social y ambiental del país" y se mantiene tal cual la opción 3, que indica ser un impulsor del crecimiento económico, social, sostenible e inclusivo a través del Fomento de capacidades en ciencia, tecnología e innovación. Y con esto estaría terminando la presentación. Agradecerles a ustedes la atención recibida.---

El señor Federico Torres agradece a la señora Hazel Monge la presentación realizada. No sé si Francisco quería agregar algún aspecto. El señor Francisco Briceño responde que sí. El señor Federico Torres le dice adelante.---

El señor Francisco Briceño dice, lo que quería comentarles es un poco ¿cuál fue el proceso metodológico, ¿cómo en resumen? Primero, como decía doña Hazel, nos basamos como hoja de ruta las orientaciones de Mideplan para la formulación de los planes estratégicos. Segundo, hicimos una primera convocatoria con el Comité Asesor, de acuerdo a la normativa, es el comité de apoyo que tendría la Junta, para definir aspectos estratégicos de la Promotora. --

Ante la solicitud de traer en esta última reunión de la Junta Directiva con la señora Ministra, ella quería por lo menos que estuviera la misión y la visión aprobada. Para poder cumplir con Mideplan, se tuvo que adelantar las reuniones con el Comité Asesor, nosotros fijamos unas reuniones, pero la convocatoria solamente 2 personas manifestaron poder cumplir, con esa cita, ahí fue cuando nosotros decidimos que el Comité Interno, preparará una primera versión. Teniendo ya esta primera versión, se la remitimos a ellos de manera de consulta al Comité Asesor y también a los asesores de los miembros de la Junta Directiva, los que



tienen ustedes y de ese proceso de realimentación son los comentarios de don Carlos, el señor Cortés y de la otra señora, y ahí fue donde nosotros acuñamos.---

En principio la propuesta nuestra sería que ese último cuadro que presentó Hazel, con el punto de vista de resumen del señor Cortés y el señor Salazar, sean, digamos, las que se discutan en la mesa, ¿por qué ya tienen ese proceso final de ellos? Y lo otro que requeriríamos es la validación del manual de procesos, ese nos interesa porque en la etapa que sigue, necesitamos hacer esa validación del modelo organizacional que ya había sido aprobado por la Junta, pero qué cuando se aprobó tenía que tener esa visión estratégica que es un poco lo que queremos validar.---

Y ahí se les digo, que vamos a procurar, ya hicimos una encuesta de cuál es el día más factible de reunirnos con los miembros del Comité Asesor Externo, que es el día viernes, logísticamente, vamos a buscar, una mayor posibilidad de que ellos sean los generadores de las propuestas, nosotros seamos los facilitadores del proceso. Quería explicar un poco lo que había sucedido, para que ustedes lo tengan en su información.--

El señor Federico Torres dice muchas gracias Francisco, excelente. Veo también que Carola ha levantado la mano, adelante Carola.--

La señora Carola Medina dice gracias don Federico. Y Francisco, muchas gracias por la aclaración, porque iba a hacer la consulta sobre el Consejo Asesor, antes de reaccionar, digamos algo a lo que nos presentaron. Una primera pregunta, más que todo, de índole administrativo. ¿Cuándo se debe de presentar a Mideplan, el Plan Anual Operativo para la ejecución del 2023? Un poco para entender cómo estamos con tiempos en cuanto a la finalización del plan estratégico y de lo que sería ese Plan Anual Operativo, porque por supuesto que los que nos presentaba Hazel también en cuanto a presupuesto, es un tema crítico. Y en él, tanto este ejercicio esté listo, obviamente la capacidad que tengamos de poder de alguna forma llevar un presupuesto que sea acorde a las necesidades, digamos estratégicas, que tenga la institución, un poco para entender eso como primer pregunta digamos, y después voy a reaccionar a lo que presentó Hazel.--



El señor Francisco Briceño dice excelente Carola porque me permite, digamos cómo marcar una ruta. En este momento hay dos (2) puntos o hitos importantes en este proceso. Uno es que tenemos que presentar el anteproyecto 2023 ante el Micitt, que eso es una reunión que quisiéramos que se dé, el próximo 19 de mayo, para presentarles a ustedes el anteproyecto. Además del anteproyecto, hay que presentar una primera versión de la MAPP. Recuerda que la MAPP es una expresión de esa estrategia institucional, de esa estrategia a 4 o 3 años a lo que definamos de acuerdo al Plan Estratégico, en este momento obviamente no tengo un solo indicador que poner en esa MAPP y hay que presentarla.--

La señora Carola Medina consulta ¿en que fecha don Francisco? El señor Francisco Briceño responde que al Micitt debemos presentarlo el 20 de mayo. La señora Carola consulta ¿y a Mideplan? El señor Francisco Briceño responde que el Micitt nos pide a nosotros una MAPP para presentar ante Mideplan para que haga la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo. Esta es la MAPP que nosotros no tendríamos en este momento definidos los indicadores, tendríamos que sacar una vinculación negociada Micitt y Mideplan. Cuando esperaría yo alinear, digamos los astros, sería cuando se presente ante la STAP a finales de setiembre, ahora sí, la MAPP con el presupuesto ya autorizado y ahí ya tendríamos que tener los indicadores que estén relacionados con el plan estratégico. Nosotros tenemos que arrancar el 2023 con una MAPP alineada a esa estrategia, si no estamos mal. Esos serían los dos (2), es decir, ahora presentaríamos una MAPP que no tiene indicadores asociados al plan estratégico porque lamentablemente en estas cosas hay que presentar algo.---

Uno puede poner todas las observaciones y todo lo que uno quiera y razonar y todo, pero hay que presentar. Es como también el presupuesto del anteproyecto, hay que presentarlo, eso sería para el 20 de mayo. Y para finales de setiembre, ahora sí tendríamos me parece a mí, suficiente tiempo ya para poder establecer el plan estratégico, la formulación del plan estratégico. Sí tendríamos el tiempo suficiente para finiquitar con esta tarea, a un ritmo, yo diría aceptable, porque necesitamos el concurso de los entes, ¿te aclaro Carola?---



La señora Carola Medina responde que sí me aclara, y me hace ver que estamos en una situación crítica, obviamente, en cuanto a los plazos, esto que comentas de la MAPP es prácticamente ya, pero si para nosotros es importante porque y tal vez ahí sí les pediría que si hay dificultades en el caso, por lo menos de nosotros, de CINDE para la participación del representante que nosotros propusimos, que nos lo hagan saber para nosotros, poder de nuestra parte, influenciar en que la persona participe activamente. Y sabiendo más que tenemos que cumplir con tiempos, porque setiembre falta, pero está a la vuelta de la esquina, en realidad, porque mucho trabajo para poder finalizar con una estrategia que sea acorde a lo que necesitamos, muchas gracias Francisco.--

El señor Francisco Briceño dice, nada más para terminar de agregar algo, digamos, que sería en el mundo ideal, sería que nosotros nos reunimos con el Comité Interno, como facilitadores junto con el apoyo de la Universidad de Costa Rica, ahí se generan los documentos a partir de lo que ellos propongan. Esos documentos, la idea es pasarla a los asesores de los miembros de la Junta Directiva, para también escuchar la realimentación, de tal manera, que el documento que se les presente a ustedes ya tenga ese filtro, ya venga más depurado. Ese sería, digamos, el ideal que queremos alcanzar en este proceso de consulta, que yo digo que, aunque vayamos aceleradito, tiene que ser muy importante porque es como el arranque, el arranque de la Promotora en cuanto a su estrategia.--

Ahora también en estos procesos, cada cierto tiempo tiene que haber un proceso de seguimiento, de evaluación y de corrección en aquellas cosas que se tengan que corregir. Tenemos también que tener esa dinámica. Lo que quiero decir es que ahora podemos aprobar algo, pero podríamos aprobar la misión y la visión y después a conforme vayamos desarrollando necesitamos ajustar esto, pero en el proceso de seguimiento.--

El señor Federico Torres agradece a Carola y Francisco. Jeffrey tiene la mano levantada y también don Ronald, adelante Jeffrey.---



El señor Jeffrey Orozco dice, OK. Si tal vez ahí como dos (2) grandes comentarios, uno es al proceso, a mí me parece que el proceso es muy importante, porque estamos realmente empezando. Entonces, a mí me parece, que deberíamos, hacer algún esfuerzo de generar algún espacio, no sólo de participar nosotros en la toma de decisiones de algo ya elaborado, sino de contribuir desde antes. Bueno, ahí están los asesores que propusimos, pero a mí me parece que podría contemplarse en algún momento, un taller o algo ahí, incluso que puede ser hasta presencial, en algún momento, yo creo que nos hace falta ya conocernos cara a cara, incluso estar ahí en las instalaciones y me parece que eso ayudaría un poco y sacar una mañana o una tarde o algo y hacer parte de esta discusión, porque me parece que eso es vital y hay diferentes visiones dentro de los miembros de la Junta Directiva, que precisamente fue uno de los aciertos de la ley de que se conformara esta forma, pero yo creo que no debemos conformarnos, con participar sólo aprobando documentos, tenemos que ponernos un poquito más la camiseta y de mi parte, yo estaría dispuesto a hacerlo, participar un poco más activamente en el proceso, esa es una más general sobre la parte metodológica.--

Y lo otro ya tiene que ver más con los contenidos, que a mí me parece que alguno de los temas que tenemos que rescatar, además de todo lo que hicieron y que realmente agradezco mucho el esfuerzo de todo lo que ya revisaron, leyes, etcétera, y todo lo que hayan avanzado, pero me parece que había unos documentos antes, digamos que incluso que fueron motivadores de tratar de impulsar la Promotora, que era la visión de los problemas o las fallas del sistema de innovación en el país. --

Ya la OCDE había señalado un montón de cosas, hay varios estudios, etcétera. Entonces, me parece que hay algunos temas que tenemos que garantizar que se tomen en cuenta, uno de los grandes temas que siempre salen en todos los documentos es el fraccionamiento del sistema, por ejemplo, hoy cada entidad tiene responsabilidades "X", "Y" o "Z", ahí se recoge en la parte de productos como de vinculaciones, pero a mí me parece que ahí tenemos que abordar todo ese diagnóstico que se hizo previo e identificar ¿cuáles fallas del sistema estarían en manos de la Promotora? y ¿cuáles no?, hay algunas que van a estar en función de otras entidades.--



Pero igual la Promotora tiene que influir y bueno, ahí tenemos a CINDE, Procomer, que tienen una visión de trabajo que nos ayuda a mejorar mucho, lo que se ha venido haciendo de parte de Conicit antes, y ese diagnóstico previo, entonces, yo creo que es un insumo fundamental y que tenemos que garantizar que esos aspectos de diagnóstico y que ya planteaban líneas de mejora para el país, podamos abordarlos y tocar las alianzas necesarias para que eso se aborde. Bueno, esos son los comentarios generales.---

El señor Federico Torres dice muchas gracias Jeffrey, coincido en varios de ellos con vos y Ronald adelante, por favor.---

El señor Ronald Bolaños dice concuerdo con todo lo que han dicho. De hecho, a mí me preocupaba que hubiera premura para poder dejar aprobado hoy la misión y la visión cuando todavía faltaba, digamos un poco de trabajo. Y, además, que estamos en una coyuntura, donde está por iniciar una nueva administración, entonces creo que es prudente darle oportunidad al nuevo Ministro y a su personal a involucrarse y aquellos ya contribuyan en este proceso de definir ¿que va a ser el arranque de la Promotora?, porque realmente a ellos les va a tocar en su administración llevar a buen término esto. Así que totalmente, de acuerdo con todo lo que han dicho.--

El señor Federico Torres dice gracias don Ronald. Geannina.--

La señora Geannina Sojo dice, yo también quisiera hacer eco de lo que se ha mencionado, principalmente, la solicitud que hace don Jeffrey, en cuanto a la inclusión nuestra, también estos espacios de discusión y de conversación, y también, si bien somos representantes de distintos sectores, que esto viene a enriquecer muchísimo también, yo creo que dentro de nuestros sectores tenemos que promover la discusión sobre algunas líneas estratégicas que se están pensando para la Promotora. Al menos nosotros, si quisiéramos hacer un proceso, si así nos lo permiten, de conversación más amplia con la comunidad científica.--

Y en ese sentido también quería ponernos a disposición de don Francisco, también para pensar en si podíamos hacer algunas jornadas con los diferentes sectores o puede ser una sola sesión, no se podríamos pensar en procesos



metodológicos interesantes que nos permitan realmente tener también la visión de los diferentes sectores representados. Obviamente, yo estoy pensando desde la línea científica, pero también yo sé que es del lado empresarial hay intereses, que es importante escuchar, y yo creo que, como Promotora, podríamos generar este espacio de conversación. --

Yo lamento mucho, que no se haya podido concretar un apoyo más formal por parte de la Escuela de Administración Pública, que algún momento habíamos visto. Sin embargo, por medio, por ejemplo, de la oficina que dirijo con mucho gusto, podemos ponerlos a disposición y, por ejemplo, encargarnos de este tipo de convocatoria logística para generar la discusión también donde nosotros podamos recibir los insumos de las distintas visiones.--

De verdad que quisiera extender esta preocupación de incluir a más actores dentro de la conversación, la ciudadanía es muy importante que participe también, tenemos que ver procesos, por ejemplo, de ciencia comunitaria, que también se están dando muy fuerte en el país y que es importante también que la Promotora los tenga presentes. Lo vimos en la definición de los públicos, yo concuerdo de que tal vez público no es la palabra principal, yo también concuerdo de que debería ser pensando más en agentes tanto individuales como colectivos, que tenemos que sumar. Yo sé que proceso Mideplan en algún momento va a proponer consultas, pero creo que es desde esta fase de construcción donde se debería de contemplar la participación también de otras voces.--

El señor Federico Torres dice muchas gracias, y Carola había solicitado la palabra también.--

La señora Carola dice gracias don Federico. Nada más quería también apoyar el comentario que hizo donde Jeffrey, de parte de CINDE estamos de acuerdo con la propuesta que él hace y, sobre todo, creo que sí, como decía don Ronald, tenía también esa preocupación de que tuviéramos que aprobar la misión y la visión, porque adicionalmente, a eso creo que hay que hacer una reflexión un poquito más extensa, y creo que, lo que nos propone donde Jeffrey de tal vez hacer un espacio encerrona, por lo menos con la mayoría de la Junta Directiva presencial.



En donde podamos reflexionar un poquito más, creo que tiene mayor valor además de la coyuntura política que comentaban Ronald, eso, por un lado.--

Por otro lado, también poner a disposición, pues ustedes saben que CINDE uno de los énfasis importantes y fuertes que tiene en estos momentos, tiene que ver con todo el tema del desarrollo del talento humano. De hecho, ayer salió un estudio que nos compartió Vanessa sobre la importancia del desarrollo del talento humano con enfoque en estándares globales. Entonces, son este tipo de análisis que también podrían complementar un ejercicio de esta naturaleza. Entonces lo pongo a disposición de ustedes, que, en algún momento, si hubiera un espacio, incluso para que nosotros pudiéramos hacer una presentación en esta línea, lo podamos hacer que guíe también, el esfuerzo que se está haciendo de visión estratégica que sé que todos tienen, obviamente un aporte muy específico y muy particular que brindar entonces, lo pongo también a disposición.--

El señor Federico Torres dice magnifico, gracias Carola. Francisco.--

El señor Francisco Briceño dice, de acuerdo a esta retroalimentación, yo lo que les propongo, digamos, es remitirles a ustedes una Hoja de Ruta. Para poder cumplir con la presentación del POI del 2023 ante la STAP, la fecha límite, digamos, sería en setiembre, entonces para poder cumplir con eso se necesita tener el plan estratégico. Esa ruta de final de elaboración del plan estratégico, considerando la intervención de la Junta Directiva en el proceso de formulación, además del Comité Asesor y los mismos asesores, por lo menos visualizar esa Hoja de Ruta para poder alcanzar el objetivo. Yo le voy a remitir a ustedes directamente la propuesta, y estaremos digamos, como en contacto, yo diría que más cercano de parte de la Gerencia, con este proceso hacia la Junta. No con este formalismo, de cada mes que nos vemos, sino quizás un poco más intensivo, para poder lograr el objetivo, si a ustedes les parece. --

El señor Federico Torres dice magnífico, muchas gracias, Francisco. Yo creo que todos coincidimos y definitivamente, pues con los comentarios realizados yo también coincido en que lo más prudente, pues es actuar de la forma que estamos proponiendo, estaríamos entonces pues dando por conocidos estos insumos que se han presentado y que han elaborado, agradeciendo muchísimo a Hazel Monge,



la presentación, a la Comisión que ha estado trabajando, así como a los compañeros asesores que han hecho aportes, agradeciendo el trabajo realizado, pero lo estaremos retomando bajo el esquema de la Hoja de Ruta que la Gerencia estaría presentando a la Junta Directiva. ¿Francisco te parece que esa esa Hoja de Ruta se presente en la siguiente sesión? Que quedemos con ese acuerdo.--

El señor Francisco Briceño dice, yo más bien digamos, para hacerlo más ágil, si yo la puedo tener antes, yo se las mando antes. Porque parte de la solicitud, don Federico, que yo quería hacerles es que tenemos una cita para de hoy en ocho (8) días, pero hay dos (2) temas que queremos presentarles. El anteproyecto 2023 y un presupuesto extraordinario que tenemos que presentar porque tenemos que hacer un pago antes del 30 de junio y el proceso de presupuestos extraordinarios tiene que ir a la Contraloría. Honestamente, para de hoy en ocho (8) días, humanamente no, o sea, no lo vamos a poder tener. Necesitamos tenerlos para el 19, si les alertó que el anteproyecto 2023 hay que presentarlo al Ministerio, el 20 de mayo, entonces es verlo ese día y aprobarlo.--

Otra cosa que quería comentarles, anteriormente se presentaba a la Junta Directiva del Conicit, ellos siempre manifestaron que a veces no se les daba la oportunidad, o sea aprobaba o se aprobaba, no había un proceso de discusión como para verlo en otro momento, pero cómo la Junta se reúne, casi que una vez al mes, tenemos esa dificultad, ahí yo creo que en conjunto vamos a tener que ir buscando, digamos, algunos mecanismos alternos. Para que ustedes no sientan que las cosas les llega con poco margen de movilidad y de opinión. En este caso quisiera ser la excepción de que se presente el 19 para remitirlo al Micitt el 20. El monto aprobado para el 2023 es el mismo del 2022. Ahí vamos a tener las mismas limitaciones que este año, pero ahí se las vamos a contar a ustedes. Entonces, yo lo haría así, si puedo presentar la Hoja de Ruta antes se las mando antes y vamos viendo un poco por correo y obviamente, apenas nos podamos reunir, pues también se las presento ya de manera formal.---

El señor Federico Torres dice de acuerdo, entonces quedamos en ese entendido y más que todo sería dar conocido lo presentado, y quedamos con el compromiso de darle seguimiento en breve.--



Nota: A las diez horas y un minuto se retira de la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado.--

El señor Federico Torres dice, avanzamos al siguiente punto, que sería el número 10, que es el Convenio Marco de Cooperación entre los Gobernadores de la Universidad de Alberta y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

CAPÍTULO X: Convenio Marco de Cooperación entre los Gobernadores de la Universidad de Alberta (UAlberta) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, (Anexo 9).---

Artículo 12: El señor Federico Torres comenta, en este caso, el objetivo sería autorizar al Gerente General a firmar el Convenio con la Universidad de Alberta en seguimiento al acuerdo 5, que ya se había tomado en la sesión Ordinaria número 005-2022, también de esta Junta Directiva. Tal vez, Francisco, pues haces una breve introducción al tema, es un tema que ya había sido de conocimiento de la Junta Directiva y luego pasamos a la votación adelante.--

El señor Francisco Briceño dice como lo mencionaba don Federico, en la sesión 005-2022 de la Junta Directiva, se vio este tema. Ahí se me autorizo a presentar una contrapropuesta de convenio que había revisado la señora Ministra, con algunos ajustes para presentárselos a la Universidad de Alberta. Eso ya se hizo, ya se acogieron las modificaciones y los documentos a firmar, porque uno es versión en español y otra versión en inglés, es los que se remitieron a ustedes.--

Y básicamente sería la autorización, en este caso a la gerencia a firmar estos documentos. Nada más, para recordarles que este es un convenio marco, no. estamos definiendo digamos, específicamente, algún compromiso monetario en este momento, será posterior cuando ya se definan qué es lo que ellos quieren y obviamente, pasaría por Junta Directiva, cualquier compromiso que se quiera adquirir, pero es más que todo eso, es convenio marco. Sería eso don Federico, la redacción del acuerdo lo mandamos en la Guía.---



El señor Federico Torres responde que es correcto. El acuerdo que tenemos sería como lo decía, autorizar al Gerente General a firmar el Convenio con la Universidad de Alberta en seguimiento al Acuerdo 5, de la Sesión Ordinaria 005-2022 de esta Junta Directiva.--

Consulta, ¿hay alguna observación para este acuerdo posible a tomar? Si no hay observaciones, entonces procedería a la votación de una vez y con firmeza.---

Federico Torres, Micitt, de acuerdo y en firme. Carola Medina, Cinde, de acuerdo y en firme. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo y en firme. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 6 votos de acuerdo y en firme. El señor Federico Torres indica que, con 6 votos por unanimidad y firme, queda aprobada la firma del Convenio con la Universidad Alberta y la Promotora.---

ACUERDO 8: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, autorizar al Gerente General a.i., firmar el convenio con la Universidad Alberta en seguimiento del ACUERDO 5, tomado en Sesión Ordinaria 05-2022 de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Federico Torres dice que si no hubiera otros aspectos o elementos que quisieran comentar de parte de los miembros de la Junta Directiva, porque no tendríamos ningún punto adicional Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde no señor. Abro para cualquier comentario de cierre porque ya prácticamente abríamos terminado lo que es la sesión formal de la Junta Directiva. Adelante Jeffrey.--

El señor Jeffrey Orozco nada más para agradecerle a vos Federico y a Paola por todo el esfuerzo, primero, por el proceso de generación de la ley para la Promotora y de este arranque, que me parece que ha sido bastante intempestivo de todos los esfuerzos que ha habido que hacer, pero realmente muy agradecido con ustedes. Que le vaya bien en lo que siga.---



El señor Federico Torres dice muchas gracias Jeffrey. Veo que ha levantado la mano Geannina y Ronald.

La señora Geannina dice muchas gracias. Voy aprovechar que me dieron la palabra para agradecer en la línea que va donde Jeffrey, realmente vemos que se ha tomado con mucho compromiso, también todo el desarrollo de la Promotora y pues desde nuestra parte nos hemos sentido bastante integrados en los espacios. Sabemos que hay muchas oportunidades de mejora, pero eso ha sido por la apertura que ustedes han tenido también de que sea una realidad y pues en este caso. Agradecerles y por supuesto deseamos muchos éxitos en los nuevos retos.-

El señor Federico Torres dice gracias Geannina. Don Ronald.---

El señor Ronald Bolaños dice don Federico de parte mía y de la Cámara de Industrias, queremos a vos y a la Ministra darte las gracias. A ustedes les tocó hacer realidad una propuesta que había hecho hace muchos años la Cámara de Industrias de justamente crear esta Promotora de Innovación y entonces, estamos muy satisfechos, porque por fin digamos, que ya estamos arrancando con esto, y obviamente, pues les agradecemos haber hecho ese esfuerzo.--

El señor Federico Torres da las gracias a Don Ronald por sus palabras. Carola.--

La señora Carola Medina dice, pues sumarme al agradecimiento don Federico y las felicitaciones que le han externado Jeffrey, Geannina y don Ronald. Fui testigo del esfuerzo suyo y de doña Paola por sacar adelante este proyecto. Ciertamente, tenemos muchos retos adelante, porque esta transformación del Conicit en la Promotora, no solamente llegue a buen puerto, sino que realmente la institución logre los objetivos propuestos, pero como dijo don Jeffrey hace un rato ver la Junta Directiva y ver la diversidad de esta Junta Directiva, yo creo que es el mayor logro, qué sé obtiene de ese proceso. Y eso se lo agradecemos muchísimo a usted y a doña Paola, por el liderazgo y desearles, pues los mayores éxitos de parte mía personal y por supuesto de parte de CINDE, igualmente.---

El señor Federico Torres agradece a la señora Carola. Francisco adelante.---



El señor Francisco Briceño dice, me uno a lo que han comentado los miembros de la Junta Directiva. En lo interno nosotros sabíamos que se ocupaba el cambio, la institución, iba a simplemente a desaparecer. Y yo creo que con lo que se hizo, se está logrando, digamos, y se va a lograr un posicionamiento de la Promotora hacia servicio de las necesidades del país. Entonces, yo también me uno al trabajo que hicieron ustedes, voy a focalizarlo en ustedes dos (2), en que esto se implementará. Agradecer la confianza que me han dado en estos cinco (5) meses que voy a estar aquí en la Gerencia, yo termino el primero de junio, ahí se tendrá que nombrar a otro gerente.---

Y quiero también ser muy específico con don Federico, porque realmente, Federico usted para mí fue un apoyo en esta gestión incondicional y tengo que agradecerlo por la disponibilidad. Cuando lo he necesitado, digamos, ha estado ahí presente. Entonces, quiero reconocerle su contribución conmigo, su apoyo, muchas gracias.---

El señor Federico Torres dice con gusto Francisco y claro que sí, realmente ha sido un proceso muy valioso el que hemos podido trabajar en conjunto. Don Rubén.--

El señor Rubén Acón dice gracias. Me uno a las palabras de felicitación en nombre de Uccaep. Pero a título personal, yo pues, además de felicitarlos, quisiera agradecerles, yo creo que soy el miembro más nuevo, me incorporé recientemente. Y a pesar de eso, he sentido, pues una acogida muy especial que me han dado y un ambiente de trabajo inmejorable, así que yo agradezco mucho eso y les deseo éxitos a ustedes en sus nuevas funciones y que, pues ojalá en el camino nos volvamos a encontrar, gracias.---

El señor Federico Torres dice magnífico, muchísimas gracias Don Rubén. Y por supuesto, pues de mi parte también agradecerles mucho el apoyo como Junta Directiva, el compañerismo y agradecer las felicitaciones y por supuesto que estaré transfiriendo a la señora Ministra que también, ha tenido un altísimo compromiso con este proceso. ---



Y realmente, estamos muy contentos de haber logrado que esto avanzará, esa transformación era fundamental y viendo la misión y la visión yo también coincido en que hay muchos elementos que agregar, como lo decía Jeffrey, como lo decía Geannina, en términos de sistema de innovación y del rol que la Promotora tendría, para transformar ese sistema de innovación en cuanto a actores y la visión de los actores dentro del sistema de innovación en un engranaje, verdad, que opere y que realmente generen procesos nuevos de innovación constantemente en un ciclo virtuoso, que es lo que todos queremos, esas transformaciones.---

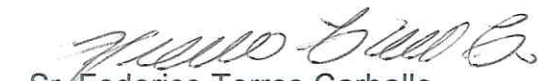
Por supuesto, reconozco que la Cámara de Industria siempre trabajó también por esa visión de constituir una Promotora que realmente viniera a transformar este sistema, que es, como siempre he visto yo, a esta Promotora, un ente transformador, un ente catalizador que realmente lleve al Sistema de Innovación Nacional, al nivel, a romper esa fragmentación de la que hablaba Jeffrey y que todos conocemos y que está en los informes de la OCDE que nosotros mismos trabajamos, por ejemplo, en el caso de Carola el mío, que estuvimos involucrados directamente en esos temas.--

Y entonces, quedó a las órdenes de todos ustedes y los contactos que tengan míos, son los contactos míos. Yo nunca use teléfono de aquí de la institución. Entonces si tienen mi contacto igual, Francisco y los compañeros de la Promotora tienen todos mis datos y entonces estoy a la orden y continuaré, por supuesto, trabajando directamente, pues en los temas,

En mi caso, yo soy profesor del tecnológico desde hace muchos años, entonces pues sigo con esa condición y veré si se abren otras oportunidades en los próximos meses para continuar apoyando ese desarrollo que soñamos de un sistema de innovación maduro y que catalice las capacidades productivas de nuestro país y su competitividad. Agradecerles mucho nuevamente de parte de la señora Ministra, también un agradecimiento a todos y pues que tengan una excelente mañana.

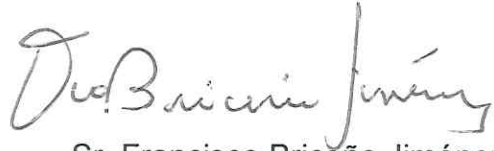


Cerramos a las 10:15 a.m., muy temprano, realmente con una sesión rápida, para tantos puntos, que estén muy bien y nos vemos, ojalá muy pronto, hasta luego.


Sr. Federico Torres Carballo

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sr. Francisco Bricéño Jiménez

Gerente General a.i.

